

*De la mano con el campo*  
Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**ALCALDE MUNICIPAL**  
MEDINA

LUIS ENRIQUE SASTOQUE

**TESORERO**

JOSE HERMES RAMOS VARGAS

**SECRETARIO GOBIERNO**  
U.

JAIRO AUGUSTO RODRÍGUEZ

**SECRETARIO PLANEACION**

FABIAN MOLINA

**SECRETARIA ALCALDÍA**

CLARA LIGIA ROMERO R.

**HONORABLES CONCEJALES**

**MAURO EDWIN CARRILLO BALLESTEROS**

OSCAR YOVANY MONTENEGRO SALCEDO

JOSE ARNULFO LEGUIZAMO CARRANZA

NORBERTO ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ

GLORIA DILMA QUINTERO RAMÍREZ

NELSON FABIO CUESTA BARRERA

ADAN PERALTA GUERRERO

*De la mano con el campo*  
Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

**PERSONERA MUNICIPAL**

GLORIA LUCERO SACRISTÁN GUACHETA

**CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION**

**DECRETO 011**  
(1 de Abril de 2004)

**INTEGRANTES**

SECTOR EDUCATIVO – PRIMARIA	MARIA ANA LUCIA NOVOA
SECTOR EDEUCATIVO – SECUNDARIA	MARIA TERESA SALCEDO
JUNTA ACCION COMUNAL URBANA	FLOR MARINA RAMÍREZ
JUNTA DE ACCION COMUNAL RURAL	MIGUEL ARMANDO BERNAL
SECTOR COMERCIANTES	CARLOS ANTONIO SALCEDO RUIZ
SECTOR CULTURA	HERNANDO ALFONSO LOPEZ
SECTOR DEPORTE	VIDAL CABALLERO
TRABAJADORES DE LA SALUD	MARIELA MONTOYA
USUARIOS DE LOS SERV. PUBLICOS	JOSE ARNOLDO CANDELA
MUJER CAMPESINA	DILMA INES ZAMORA

*De la mano con el campo*  
Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

**CONTENIDO**

	PAG
INTRODUCCIÓN	7
PROYECTO DE ACUERDO	9
<b>CAPITULO I. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	10
MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL	10
CONCEPTOS BÁSICOS DE PLANEACION	11
INSTRUMENTOS DE PLANEACION PARA LA GESTION	12
COMPONENTES BÁSICOS DEL PLAN DE DESARROLLO	15
<b>CAPITULO II. PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	18
MISIÓN	18
VISION	18
OBJETIVOS DEL PLAN	18
AREAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO	22
METODOLOGÍA	23
DIAGNOSTICO INTEGRAL	24
CARACTERÍSTICAS GENERALES	24
FUNCIONES Y COMPETENCIAS	27
ANÁLISIS SECTORIAL	35
EDUCACIÓN	

35

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

SALUD	36
AGROPECUARIO	39
VIAL	40
DEPORTE Y CULTURA	41
SANEAMIENTO BASICO Y ASEO (Acueducto, Alcantarillado )	42
VIVIENDA	44
TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA	44
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	44
DESARROLLO INSTITUCIONAL	45
DESARROLLO COMUNITARIO	46
IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS INTERNOS Y EXTERNO (MATRIZ DOFA)	47
<b>CAPITULO III. FORMULACION PLAN DE DESARROLLO</b>	49
DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, METAS PROGRAMAS Y PROYECTOS POR SECTORES.	49
<b>CAPITULO IV. PLAN FINANCIERO</b>	66
ANÁLISIS DE INGRESOS	66
PROYECCIÓN FINANCIERA	72
<b>CAPITULO V. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Matriz plurianual)</b>	74
SANCION ACUERDO	89
ANEXOS	

*De la mano con el campo*  
Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

**LISTA DE ANEXOS**

- ANEXO 1. PROGRAMAS Y PROYECTOS CONCERTADOS.  
PLAN OPERATIVO COMUNIDAD - PLAN DE GOBIERNO
- ANEXO 2. CUADROS DE NECESIDADES CONCERTADAS POR VEREDAS
- ANEXO 3 PARTICIPACIÓN ASAMBLEAS POR VEREDAS EN  
CONCERTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
- ANEXO 4 RECOMENCACIONES CONSEJO TERRITORIAL DE  
PLANEACION.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### INTRODUCCIÓN

El Municipio Colombiano hoy se ha convertido en un elemento determinante del desarrollo, a veces del atraso y estancamiento de la comunidad Nacional; como quiera que la mal llamada descentralización ha entregado competencias y responsabilidades a los entes territoriales Municipales, pero reduciendo sus transferencias a través de actos legislativos que modificaron las reglas de juego concebidas en el artículo 357 de la Constitución de 1.991. Así las cosas dentro del proceso de planificación estatal el *Plan de desarrollo Municipal*, se convierte en uno de los componentes esenciales para organizar acciones y optimizar el uso de los recursos disponibles.

El plan de desarrollo **DE LA MANO COM EL CAMPO**, se basa en la situación encontrada en la población y los recursos naturales del territorio; tomando en cuenta los problemas y situaciones de bienestar, extraídos a partir de la planeación participativa donde el Alcalde se convierte en el mediador y negociador en procesos democráticos de debate, en el cual los representantes de los grupos

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

sociales y comunidades, deben comprometerse en la búsqueda de un consenso social, para asignar recursos y movilizar liderazgo hacia el cambio y el desarrollo.

Así, una vez elegido Alcalde, mi programa de gobierno toma vida como proyecto estratégico, concertado con cada una de las comunidades, siendo un instrumento de planeación, que guíe durante cuatro años mi obra de gobierno, con actitud proactiva enmarcada en el Esquema de ordenamiento territorial

El Plan de Desarrollo se convierte en la más importante herramienta de gestión, respecto de las acciones prioritarias que la administración ejecutará durante mi gobierno. Igualmente será un instrumento técnico para organismos públicos y privados de la jurisdicción, el cual contiene un diagnóstico y los resultados del proceso de planeación concertado sectorialmente en la población del área urbana y rural, frente a los problemas y las necesidades por solucionar. Se establecen en forma clara, precisa y sistemática: los objetivos, metas y, estrategias a implementar junto recursos técnicos, financieros y humanos, que son necesarios para lograr su cumplimiento. Este se constituye en el eje central para formular y elaborar los planes sectoriales (educación, salud y medio ambiente) ; los cuales deberán elaborarse en forma complementaria con el Plan de Desarrollo Municipal y éste en función del plan o esquema de ordenamiento territorial.

***Luis Enrique Sastoque Medina***

**Alcalde Municipal**

*De la mano con el campo*  
Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

**ACUERDO No. 013**  
**Junio 4 de 2004**

***POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2004-2007"***

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUTATENZA,** En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que confiere el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, ley 819 de 2003 y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los concejos, adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación Ciudadana en su elaboración.

Luis Enrique Sastoque Medina  
Alcalde Municipal

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

Que realizado el diagnóstico del municipio se han identificado evidentes debilidades y fortalezas, así como el interés de la comunidad por lograr el desarrollo sostenible de la comunidad.

Que el Plan de desarrollo es un instrumento estratégico de la planeación participativa y situacional, que va empezar a implementar los proyectos del Esquema de ordenamiento territorial aprobado el 2002.

Por lo anteriormente expuesto:

### **ACUERDA :**

**ARTICULO PRIMERO :** Adoptase el Plan de Desarrollo para el Municipio de Sutatenza **"DE LA MANO CON EL CAMPO"** 2004 -2007, el cual está contenido por el siguientes documento:

## **CAPITULO I**

### **1. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **1.1 MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL DEL PLAN DE DESARROLLO**

La elaboración de planes de Desarrollo, para orientar la gestión en los tres niveles de Gobierno ( Nación, Departamento y Municipio), está contenido en el artículo 339 de la Constitución política de 1991, donde se precisa cuál debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Establece como propósito del plan en las entidades territoriales: *el asegurar el uso*

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

*eficiente de sus recursos públicos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.*

Igualmente el artículo 340, establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, a través de los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, quienes tienen la responsabilidad de analizar, discutir, formular y hacer observaciones sobre el contenido y alcance del Plan de Desarrollo.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (152 de 1994) establece la necesidad de elaborar planes de Desarrollo en los aspectos económicos y sociales, de acuerdo con las prioridades de la población objeto, basados en los propósitos y orientaciones del Programa de Gobierno de la Administración Municipal.

La Ley 388 de 1997 (Ordenamiento Territorial), hace énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio; requisito básico para direccionar el desarrollo municipal, su objetivo es el de complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Es necesario tener en cuenta otras normas del nivel sectorial que están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector, como son : La Ley 115 de 1994 (Educación), Ley 101 de 1993 (Agropecuario), Ley 99 de 1993 ( medio ambiente), la ley 489 de 1.998 por el cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del Estado, Ley 617 de 2000, que establece normas de ajuste y uso racional de los recursos para tener eficiencia

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

fiscal y aumentar la inversión, Ley 715 de 2001 que reglamenta las competencias municipales en materia de inversión con los recursos provenientes del Sistema General de participaciones, y la ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas en materia de presupuesto responsabilidad y transparencia fiscal.

### **1.2 CONCEPTOS BASICOS DE LA PLANEACION**

- **PLANEAR :** Es prever y decidir hoy las acciones que pueden conducir a un futuro deseable o posible con la utilización eficiente y racional de los recursos disponibles. La planificación es un proceso que busca soluciones a problemas y necesidades a través de acciones dirigidas al cumplimiento de metas y objetivos.
- **IMPORTANCIA DE PLANEAR :** La planeación es importante por que, permite vincular el proceso de toma de decisiones con los valores misión y visión del municipio, así como establecer políticas, objetivos, metas consistentes y viables.
- **PLANEACION PARTICIPATIVA:** Es el ejercicio del desarrollo desde abajo, de tal forma que los esfuerzos de planificación surjan desde los niveles locales y a partir de ellos trascienda a los niveles regionales y nacionales; cuyo resultado apunta hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos mas pobres y deprimidos en la sociedad. Igualmente se orienta a satisfacer las necesidades de expresión, creatividad de los individuos y las comunidades con el fin de aumentar su capacidad para controlar y decidir a cerca de su propio futuro.

### **1.3 INSTRUMENTOS DE PLANEACION PARA LA GESTION MUNICIPAL**

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

**1.3.1 El Programa de Gobierno:** Se constituye en el instrumento base de Planeación, a partir del cual se toman los lineamientos gubernamentales refrendados por un sector del pueblo, al ser elegido Alcalde; proyectado a cuatro años, el cual fundamenté en seis (6) estrategias de gobierno:

1. Generación de empleo mediante obras públicas.
2. Realización de obras de interés social para lograr el desarrollo económico.
3. Participación social en la gestión.
4. Prestación de los servicios de salud y educación a grupos vulnerables.
5. Eficiencia administrativa
6. Desarrollo agropecuario.

**1.3.2 El Plan de Desarrollo:** Como componente del proceso de planificación se basa en la situación en que se encuentra la población y los recursos naturales del territorio; es el reflejo de las ideas que tiene la comunidad y las autoridades municipales de lo que debe ser el desarrollo; a partir de unos problemas y situaciones de bienestar. Define las acciones a emprender para hallar las soluciones sin dejar que se deterioren las ya satisfechas; determinado además los recursos a utilizar y la forma de aplicarlos durante el periodo de gobierno (2004-2007). En él se definen los objetivos, estrategias y metas que se lograrán mediante la formulación de proyectos , y que se dirigen a:

- Promover el desarrollo del Municipio en lo social, económico, político e institucional y ambiental.
- Propiciar el desarrollo permanente del Municipio, utilizando adecuadamente sus potencialidades.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Superar los desequilibrios sociales existentes.
- Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Aprovechar al máximo los recursos existentes.
- Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos.
- Democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión.

**1.3.4 El Plan de Ordenamiento Territorial:** Proyecto estratégico a largo plazo, en el cual se deben enmarcar varios gobiernos en el momento de planear sus metas; igualmente puede ser ajustado a los cambios que vayan surgiendo por las políticas del estado central o de la misma necesidad local.

El POT. Como generalmente se llama este plan estratégico, es el instrumento que permite reordenar el territorio de acuerdo con los propósitos de desarrollo económico, social, ambiental de largo plazo; en el se precisan y articulan decisiones administrativas, análisis técnicos, expectativas de los grupos sociales, directrices, políticas, estrategias, metas y actuaciones a fin de orientar el desarrollo físico del territorio; tales como criterios de localización, usos del suelo, formas de interrelación y de ocupación espacial de las diversas actividades humanas entre

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

otras, con una proyección de largo plazo. Nueve años o más. Con base en este plan, es posible direccionar de manera más eficiente las políticas de desarrollo económico, social, cultural y financiero; normalmente incluidas en el plan que cada alcalde formula para su período de gobierno.

De acuerdo con la vocación del municipio, el POT. permite tomar decisiones que potencien sus posibilidades de desarrollo por ejemplo: Si el municipio tiene vocación agropecuaria, el POT, debe partir de la identificación del uso del suelo, establecer los mecanismos para propiciar el uso según su vocación, asegurar la infraestructura física y de servicios para la comercialización de los productos y el mejoramiento de los ingresos de los productores.

El POT. debe organizar en el municipio la ubicación de residencias, industria, comercio servicios con el fin de que el desarrollo de las diferentes actividades no sea entorpecido por la mezcla indiscriminada de ubicaciones. No obstante el Municipio tener este documento aprobado hace más de 3 años, requiere de una actualización, reformulación y reglamentación adecuada a los nuevos cambios de ley.

### **1.4 COMPONENTES BASICOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **1.4.1 COMPONENTE ESTRATEGICO**

Es la parte general del plan de Desarrollo, que contiene el diagnostico, su análisis, sus problemas, necesidades, potencialidades, debilidades, fortalezas, amenazas, oportunidades y expectativas de desarrollo. Contiene además los objetivos, metas a alcanzar fundamentados en el programa de gobierno. Igualmente las estrategias

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

del que hacer del gobierno dentro del municipio, en un plazo determinado para la realización de los programas y proyectos.

El objetivo del diagnóstico es conocer y entender la situación real de los diferentes sectores que conforman el desarrollo del municipio, tanto en el sector urbano como en el rural. De esta forma se deben hacer diagnósticos precisos respecto a la educación, salud, recreación y deporte, medio ambiente, vivienda, vías, comunicaciones, servicios públicos, cultura y turismo, sector agropecuario entre otros.

El diagnóstico brinda las bases o puntos de partida para planificar las estrategias y acciones de desarrollo que se impulsarán desde el municipio, ya que a través de este es posible caracterizar, conocer y distinguir los aspectos sobre los que se ha de intervenir en el municipio para propiciar su desarrollo.

### **1.4.2 COMPONENTE OPERATIVO O PLAN DE INVERSIONES**

**1.4.2.1 Los proyectos.** Definen las acciones que se van a realizar, para solucionar los diferentes problemas, resultantes del diagnóstico, y las situaciones identificadas de bienestar no vayan a deteriorar. Es la Sostenibilidad a procesos de desarrollo ya ejecutados. Aquí se agrupan estos proyectos conforme al respectivo sector y la competencia fijada por la ley.

**1.4.2.2 Plan financiero.** Es un proceso, que abarca desde la recolección de la información financiera pasando por su análisis y la definición de medidas de ajuste para incrementar el ahorro disponible para inversión, y se plasma en el Plan

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

Financiero Plurianual Municipal, a partir del cual se elabora el Plan Plurianual de Inversiones incluido en el Plan de Desarrollo de Inversiones; así como el Plan Financiero ajustado anualmente permite el desarrollo de los presupuestos anuales. El plan financiero establece la capacidad de inversión del municipio en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiación, fundamentalmente a través de los recursos propios, las transferencias y los recursos del crédito. El financiamiento complementario puede provenir de la gestión que haga el mandatario ante otras instancias como el Departamento, la Nación y Entidades Internacionales.

**1.4.2.3 La matriz plurianual de inversiones.** Es el componente programático del plan de desarrollo, aquí se condensa el resultado de cada uno de los talleres sectoriales y comunitarios, donde identificaron los problemas; es el cuadro de las soluciones, plenamente identificadas; costos precisos y la asignación de recursos por año durante el período de gobierno. Se mencionan las fuentes de financiación que aportarán en la ejecución de los recursos necesarios para alcanzar la meta.

Esta matriz estará sujeta a las modificaciones anuales, que resulten de las modificaciones al plan operativo anual de inversiones y del financiero, dado el comportamiento incierto de las transferencias por el Sistema General de Participaciones que históricamente han venido presentado un comportamiento atípico.

# *De la mano con el campo*

Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

## **CAPITULO II**

### **2. PARTE GENERAL O ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **2.1 MISION DEL MUNICIPIO**

La misión del Municipio de Sutatenza, es el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes, mediante la prestación oportuna eficiente y equitativa de los bienes y servicios públicos indispensables para satisfacer las necesidades básicas dentro de los sectores de Educación, salud, recreación, deporte medio ambiente, vivienda, seguridad, agropecuaria y las demás que faculden la constitución y la ley; bajo los principios de liderazgo, autoridad, orden, honestidad, responsabilidad, democracia, eficiencia, eficacia, economía, con prevalencia del interés general.

#### **2.2 VISION DEL MUNICIPIO**

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

Hacer del municipio un ente territorial auto sostenible, con alto nivel de vida de sus habitantes, posicionándolo como potencia agropecuaria, comercial y turística; para que sea un polo de desarrollo regional dinamizador de la economía nacional, generador de capital, paz y trabajo.

### **2.3 OBJETIVOS DEL PLAN**

#### **2.3.1 GENERALES O ESTRATÉGICOS**

1. Dotar al municipio de una herramienta de gestión técnica y política que oriente y guíe las acciones de la administración, dentro del marco de la Constitución y la ley, Decretos, Ordenanzas y Acuerdos Municipales.
2. Mediante la optimización de los bienes y recursos Municipales mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio.
3. Aplicar los principios básicos de la función pública en el ejercicio de la administración para el desarrollo de esta plan.
4. Reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas y servicios públicos en el Municipio.
5. Garantizar la producción, la activación económica dentro de las políticas de conservación del medio ambiente.
6. Mejorar el comportamiento fiscal y administrativo del Municipio para asegurar su auto eficiencia operacional.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

7. Apoyar, impulsar y organizar el desarrollo comunitario, de empresa para incrementar la producción agropecuaria e industrial.
8. Desarrollar el Esquema de ordenamiento territorial.
9. Integrar la administración con los procesos comunitarios

### **2.3.2 ESPECIFICOS**

1. Incentivar la participación ciudadana en el desarrollo y ejecución de proyectos y seguimiento del Plan de Desarrollo.
2. Incrementar y cualificar la producción agropecuaria del municipio, llevando la asistencia técnica directa a todos los productores.
3. Equilibrar el desarrollo social de los habitantes del municipio, ampliando la cobertura de servicios e infraestructura en el sector rural.
4. Adecuar el funcionamiento de la administración local de acuerdo a los requerimientos del proceso de descentralización y el ajuste fiscal que manda la norma.
5. Mejorar el manejo de los recursos naturales a través de la capacitación a los habitantes de las zonas rurales y de protección ecológica.
6. Facilitar la creación de empresas productivas y alianzas estratégicas en cultivos alternos.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

7. Promover el cultivo de productos agrícolas no tradicionales.
  8. Reglamentar el uso del suelo urbano rural conforme al esquema de ordenamiento territorial.
- 
8. Proporcionar a los productores información sobre las fuentes de financiamiento, sobre políticas de comercialización y la tecnificación de procesos productivos artesanales.

### **2.4 AREAS Y ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

Para Lograr el cumplimiento optimo del plan de desarrollo el Municipio debe intervenir integralmente en lo Económico, Lo humano, lo social, y lo institucional aplicando las siguientes estrategias:

**2.4.1 La participación como eje central del gobierno.** Dando legitimidad al proceso participativo a través de consenso en la definición de los proyectos a ejecutar, teniendo en cuenta el interés de cada sector y grupo social, pero con la prevalencia del interés común, que asegure el desarrollo del Municipio, bajo el respecto de los principios de la contratación administrativa. Siendo el Alcalde, el Concejo Municipal, organizaciones de base, y veedurías parte integral del plan.

Así la administración busca promover y facilitar la participación de todos los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones que conciernen al destino colectivo así como afianzar y extender los espacios de participación democrática en todos los ámbitos públicos y sociales.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

El desarrollo solo puede emanar de las acciones, aspiraciones y conciencia creativa y crítica de los propios actores sociales, que deben pasar de ser considerados objetos de programas de gobierno a asumir su papel como sujetos de desarrollo.

**2.4.2 La concertación con otras instancias del Estado y del sector privado, la gestión administrativa.** La coordinación con otras entidades estatales y del mismo sector privado es un elemento fundamental para la gestión, la eficiencia fiscal y administrativa, que hace incrementar el potencial de éxito en los proyectos planteados dentro del plan. Para tal fin presentando proyectos de inversión sectorial, la utilización de los mecanismos de asociación de Municipios, los acuerdos o convenios Inter. administrativos con organismos multilaterales y Ongs e internacionales, el crédito interno y el apoyo micro empresarial, asociativo e individual; como generadores de desarrollo económico.

**2.4.3 Recuperación de la ética de servicio social en equipo.** La aplicación de los principios que rigen la función administrativa de moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, consagrados por el artículo 209 de la Constitución política serán la base fundamental de todos los servidores públicos del municipio encargados y comprometidos en la ejecución de los diferentes proyectos.

**2.4.4 Transparencia en los actos del gobierno.** En la misma forma como se convoca a la comunidad para identificar, definir y concertar el plan de desarrollo; en esa misma forma cada acto del gobierno será público, de tal forma que exista un canal de doble vía entre gobernante y gobernado; recurriendo a las distintas formas de comunicación masiva y directa; tanto en la actividad interna de la

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

administración como en la ejecución presupuestal. Además con el apego a los principios de la Contratación Estatal iniciaré la implementación de la **Agenda de Conectividad**: que a través de Directiva Presidencial No. 002 de 2000 (Gobierno en Línea), busca masificar el uso de tecnologías de la información en Colombia que permiten el desarrollo de una nueva economía, la construcción de un Estado más moderno y eficiente, la universalización del acceso a la información, y la adquisición y eficaz utilización del conocimiento, todos estos elementos son fundamentales para el desarrollo de la sociedad moderna.

En esa medida, la comunidad evaluará alternamente mi gestión.

### **2.4.5 La coordinación intrainstitucional con los organismos municipales.**

La ejecución del plan de desarrollo, no es únicamente responsabilidad del Alcalde Municipal; es una acción conjunta de toda la organización territorial, comprendida por todos los funcionarios municipales, dependencias, corporación administrativa, e instituciones con presencia dentro de la jurisdicción Municipal; como quiera que los sectores políticos, eclesiásticos, policivos educativos de salud, ambiental y de los servicios públicos tienen responsabilidades que hacen parte de la vida municipal y su correcto funcionamiento.

Es esta una de las estrategias esenciales dentro de la interdisciplinariedad para el logro de la metas del plan; pues la Alcaldía no puede ser una isla dentro del conjunto del territorio Municipal y estas dependencias son la presencia centralista del Estado que complementa el desarrollo Municipal.

## **2.5 METODOLOGIA**

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

Conocidos los alcances del trabajo a desarrollar, se realizaron varias reuniones a nivel de grupos comunitarios y por veredas como consta en las actas correspondientes, en las cuales se definieron los planteamientos estratégicos por sector para cada una de las líneas de política estatal. La información fue revisada en asocio de los líderes, de la administración municipal encabezada por el Alcalde; para luego proceder a la presentación para la revisión al concejo territorial de planeación del municipio.

El Plan de Desarrollo de Sutatenza “ ***De la mano con el campo***” es concebido con un enfoque integral de lo urbano y lo rural bajo una metodología participativa, se realizaron talleres con la participación de la comunidad, el Concejo Municipal y los funcionarios responsables del manejo de los diferentes sectores, con quienes se analizó la problemática y las necesidades en los diferentes sectores y en esa medida se identificaron y priorizaron los programas y proyectos a formular en el Plan de Desarrollo.

## **2.6 DIAGNOSTICO INTEGRAL**

### **2.6.1. CARACTERISITICAS GENERALES DEL MUNICIPIO**

**2.6.1.1 Localización.** El municipio de Sutatenza está localizado al sur occidente del departamento de Boyacá, en la Provincia de Oriente. Parte de su territorio forma parte del embalse de La Esmeralda por cuenca hidrográfica y área inundada, aguas utilizadas en la generación de energía eléctrica. Sus límites municipales son: por el norte con el municipio de Tenza, por el oriente con el municipio de Garagoa, por el occidente con el municipio de Guateque y al sur limita con Somondoco.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

Su división política la conforman diez (10) veredas pero se ha sectorizado en 12 zonas rurales como estrategia para la prestación de los servicios a cargo del Municipio: Sigüique centro, Salitre, Guamo, Irzón, Boquerón, Ovejeras, Gaque, Piedra Larga, Sigüique árbol, Sigüique Guayabal, Páramo.

**2.6.1.2 Reseña Histórica.** Es un pueblo de raíces indígenas, bajo el dominio chibcha con un cacique dependiente del Zaque de Hunza. Sus tierras hacían parte de los antiguos dominios del cacicato de Tunja, los cuales se extendían hasta todo lo que hoy es denominado Valle de Tenza. Con la evangelización a partir de 1.556, inicia el proceso decultural de los aborígenes y una nueva forma de organización político administrativa, donde la corona distribuye tierras para ser explotadas junto con todos sus recursos naturales y humanos existentes. Así Sutatenza sintió este rigor hecha por los Encomenderos FRANCISCO DE NOVOA, CRISTÓBAL DE ROA y JUAN DE ZARATE.

La municipalidad tiene su existencia anterior a la independencia, como quiera que se habla del año 1754 como fecha de creación del Municipio; no obstante existir otra fecha con más certidumbre para la creación legal del hoy ente territorial; y que ha sido tomada como la oficial para conmemorar la fundación real; fue el 22 de Octubre de 1.783.

Durante siglos el municipio transitó escribiendo su propia historia y siendo protagonista de la misma, e integrándose a los diferentes procesos emancipadores que dieron vida independiente y autónoma a la hoy república de Colombia.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

Sutatenza en el contexto de la nueva república ha sido fundamental en el desarrollo de las comunidades, de tal forma que se dio a conocer internacionalmente con uno de los mejores proyectos educativos nacionales dirigidos a las poblaciones menos favorecidas y distantes de los centros urbanos. Fue ACCION CULTURAL POPULAR, con sus escuelas radiofónicas los pioneros en la educación desescolarizada y virtual que hoy conocemos. Fundada en 1947 por el Reverendo Padre JOSE JOAQUIN SALCEDO. Institución reconocida por las Naciones Unidas como el mejor ejemplo para educar e impartir cultura a grandes y dispersas comunidades.

Fue ACPO, el motor del desarrollo moderno para Sutatenza; tanto urbanístico, como educativo; generador de actividad económica; pero el desinterés estatal y el declive en la salud, hasta la muerte de su fundador: detuvo el empuje del proyecto educativo hasta llevarlo a un fin doloroso que durante más de 10 años los Sutatenzanos siguen sintiendo y añorando con cada construcción gigantesca que se rehúsa a caer por el tiempo y el desuso.

Como testimonio del paso glorioso aún perdura su **TEMPLO RELIGIOSO**, como el más viejo del valle de tenza, el monumento de san **ISIDRO LABRADOR** homenaje al campesino valletenzano y todas las **CONSTRUCCIONES DE ACPO**.

**2.6.1.3 Naturaleza Jurídica.** El municipio de Sutatenza es una entidad territorial fundamental de la división política - administrativa del Estado, cuenta con autonomía para la gestión de sus propios asuntos, dentro de los límites señalados por la Constitución y la ley. Su finalidad esencial es la de brindar bienestar a la población y buscar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

Como entidad territorial se gobierna por autoridades propias, elegidas por elección popular. Ejerce las competencias que le corresponden de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y la ley. Administra recursos y ha establecido los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y a la vez participa de un porcentaje de las rentas nacionales.

**2.6.1.4 Demografía.** Tomando las estadísticas del DANE el Municipio tiene una población 4.637 habitantes dato oficial expedido el primero de Julio de 2003 para la categorización vigente y que frente a las encuestas SISBEN últimas, de la actualización hecha en febrero y marzo del presente año, no oficialmente reconocidas por PLANEACION NACIONAL, da notoria diferencia con un crecimiento real poblacional que de hecho amplia las necesidades a atender por el Municipio y que asciende a 5.167 habitantes no obstante algunas familias no haber entregado la información requerida, faltando 80 encuestas por realizar.

### **2.6.2 FUNCIONES Y COMPETENCIAS**

**2.6.2.1 Funciones.** La función administrativa que desarrolla el municipio está al servicio de los intereses generales, con fundamento en los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, y que se desarrollan conforme a lo ordenado por la ley 489 de 1.998, la cual *“regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la administración pública”*

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

El diagnóstico realizado permitió visualizar la práctica de estos principios de: **Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Imparcialidad, Publicidad, Coordinación, Concurrencia, Subsidiariedad, Complementariedad, Eficiencia, Equilibrio entre competencias y recursos, Gradualidad, Responsabilidad**

**2.6.2.2 Competencias.** Como entidad territorial, al municipio de Sutatenza le compete promover el desarrollo local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y la prestación de los servicios públicos conforme a la Constitución y la ley.

En este sentido se encaminó el diagnóstico agrupando las competencias en aspectos, los cuales se enuncian para seguidamente en cada uno de ellos hacer la descripción de lo encontrado:

- Dirigir, planear, gestionar y hacer seguimiento de los recursos físicos, humanos, financieros e información del nivel central y descentralizado municipal.

No se ejecuta plenamente, el control interno y se centraliza en el Alcalde Municipal, dada la carencia de jefe de control interno. En la prestación de servicios y la ejecución de presupuesto se cumplen. En la parte deportiva es muy baja y en lo cultural no se han cumplido ante la falta de funcionario o personal que desarrolle los objetivos del sector.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

- Planificar y regular los usos y ocupación del territorio, observando la articulación con las competencias nacionales.

Se tiene aprobado el Esquema de Ordenamiento Territorial, en el cual se reglamentaron los usos y la ocupación del suelo para el municipio. Se espera con la oficina de planeación iniciar su implementación y control. Existen demasiados predios que no han legalizado su tenencia y titulación. Falta establecer un mecanismo que no permita la fragmentación de los predios por debajo de la UAF. El desarrollo económico de un sector se viene haciendo con las empresas avícolas esencialmente y en reducido margen la agricultura.

- Desarrollar las políticas nacionales y regionales para el desarrollo territorial en lo urbano y lo rural, en los siguientes sectores: educación, salud, servicios públicos, turismo, programas de vivienda de interés social, infraestructura vial, transporte, equipamientos, juventud, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, cultura, atención de desastres naturales, atención a grupos vulnerables, orden público y, las demás que le señalen la Constitución y la ley.

Educación: en aplicación de la Ley 715 es función departamental por no ser municipio descentralizado (certificado), no obstante las competencias del municipio se cumplen. En cuento a Salud: se limita la competencia a la administración del régimen subsidiado, específicamente con la identificación o focalización y afiliación con los recursos administrados por el Municipio (S. G. P, FOSYGA). En Servicios públicos: tiene la responsabilidad de la prestación del servicios de alcantarillado, acueducto, recolección de basuras y alumbrado público, a través de la unidad de servicios públicos. En Turismo: Existe debilidad, al no haberse desarrollado sus potencialidades naturales, en las cuales una gran potencialidad.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

Los Programas de vivienda de interés social: no existen ni se ha implementado alguno. La Infraestructura vial: en que corresponde al municipio se encuentra en buen estado, todas las veredas tiene vías de penetración. El departamento y la nación tiene bajo sus responsabilidad las arterias principales y no ha cumplido con esa competencia frente a las vías a su cargo, por lo que se encuentran en mal estado. El Transporte intermunicipal y rural se considera aceptable. Las actividades de deporte no son explotadas regularmente, al se aprovechar el tiempo libre junto con baja y la actitud de la comunidad. La Cultura: No existe casa de la cultura, y las actividades son regulares dada la circunstancia de infraestructura propia y de baja participación comunitaria, e igualmente la desmotivación de las instituciones educativas, que no desarrollan planes estratégicos para su cumplimiento. La Atención de desastres compete y se ejecuta a través del Comité Local de Desastres, además no existe convenio firmado con los bomberos de la región. El Orden público es aceptable para las circunstancias actuales que existentes en el medio.

- Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía y gas, entre otros, a sus habitantes y, promover la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de los mismos.

Fue creada la unidad de servicios públicos con la debida participación comunitaria. Aunque por la falta de recursos no se ha podido implementar formalmente.

Otros servicios son asumidos por las empresas estatales y privadas. La energía eléctrica es cofinanciada para el acceso a redes. No existe el servicio de gas domiciliario. No de han implementado los subsidios en los servicios públicos a cargo del Municipio (Acueducto, aseo, alcantarillado). Están conformado los

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

comités de desarrollo y control social para los servicios públicos domiciliario municipales. En veedurías están conformadas para los sectores salud y educación.

- Promover y desarrollar programas y proyectos de vivienda de interés social, y otorgar subsidios para dicho objeto, de conformidad con las políticas nacionales.

Actualmente se ha presentado un proyecto al Banco agrario de Colombia y existe otro el Fondo Nacional de Regalías que por políticas del Gobierno se debe actualizar y reformular. Por su parte el Municipio con su presupuesto ha venido cofinanciando con el usuario el mejoramiento de viviendas rurales.

- Promover la participación ciudadana, los mecanismos e instrumentos para la misma; el acceso a la información; el control ciudadano de la gestión pública y el desarrollo de la democracia.

La administración municipal brinda la oportunidad para la conformación de estos instrumentos de participación, la labor de conformación la realiza el personero municipal. La administración maneja con transparencia sus actos y se realiza la publicidad de los mismos para que la comunidad este enterada.

- Adelantar acciones para preservar y mejorar la calidad ambiental; prevenir y reducir la contaminación del aire, el agua, el suelo y el paisaje; y proteger y garantizar el disfrute del espacio público, en asocio con las entidades territoriales, las autoridades ambientales regionales y nacionales, y las demás entidades que inciden en las cuencas y los ecosistemas de su jurisdicción.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

La autoridad ambiental, competente que para el caso del municipio es CORPOCHIVOR, Sus trámites se limitan a la expedición de concesión de aguas, permisos ambientales y las actividades de reforestación que por cierto siempre se hacen luego de las épocas de invierno.

- Proteger el medio ambiente y el uso de los recursos naturales renovables; conservar las zonas y áreas protegidas y las reservas naturales de la sociedad civil del ámbito municipal, en cooperación y coordinación con el departamento, la región y las autoridades ambientales de los niveles nacional y regional.

Se protege a través de los recursos de la Ley 99, invirtiendo en reforestación, compra de predios. Manejo de los residuos sólidos y basuras. No existe planta de tratamiento de aguas residuales y se esta contaminando el medio ambiente y las pocas fuentes existentes en la parte baja del Municipio.

- Articular acciones en el ámbito de sus competencias para apoyar la consolidación del Sistema de Parques Nacionales Naturales, según corresponda por área de jurisdicción.

En la jurisdicción no existen parques nacionales, ni áreas que se hayan considerado como vitales para desarrollar este tipo de sistema.

- Dictar con sujeción a las disposiciones reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control y preservación de los recursos naturales y del ambiente en su área de jurisdicción.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

Esta competencia la asume directamente la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR, el municipio cumple las competencias que tiene por ley.

- Apoyar a las autoridades ambientales regionales en el desarrollo de programas de control y vigilancia en el uso, movilización, aprovechamiento y comercialización de recursos naturales.

Los permisos ambientales y de movilización están a cargo de CORPOCHIVOR. La industria de la madera se realiza pero a baja escala.

- Adelantar proyectos para estimular la creatividad, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Asimismo, promover la protección del patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico.

Los proyectos se han formulado por intermedio del municipio. Recursos para cultura únicamente llegan los del SGP. No existe protección del patrimonio cultural y arqueológico municipal, hay un gran saqueo de la riqueza indígena de cementerios localizados en veredas como Sigüique (Guayabal).

- Desarrollar programas municipales de desarrollo agropecuario y asistencia técnica, en concordancia con la zonificación y usos del suelo definidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial, en coordinación con las entidades relacionadas con la materia.

Es una debilidad Municipal por que el reglón más importante es la gran empresa avícola, pero el pequeño productor carece de apoyo económico, técnico y

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

tecnológico que le permita mejorar su situación. Además si le sumamos la carencia de aguas para el riego.

Últimamente se ha desarrollado el cultivo de Tomate Larga vida, pero lo incierto de sus precios ha desmotivado su producción.

- Articular en coordinación con el departamento, las actividades de las entidades nacionales y regionales en su territorio.

No existe coordinación entre las entidades, tan solo se cumple con las exigencias de rendición de informes.

- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas entre los sectores privado, público y la sociedad civil, para desarrollar la productividad, en un marco de competitividad, con base en el ordenamiento territorial y la coordinación con entidades regionales y nacionales.

Como una actividad gubernamental de política municipal, actualmente no existe proyecto alguno.

- Promover y gestionar proyectos de interés subregional, así como la conformación de figuras de integración territorial y áreas de desarrollo territorial.

Se viene adelantando la asociación de municipios. Se viene manejando un proyecto para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, la infraestructura vial y el medio ambiente en alianza con CORPOCHIVOR.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### **2.6.3 ENTORNO DE MEJORES PRÁCTICAS**

Para establecer una comparación referencial y competitiva (benchmarking) con otras Alcaldías cercanas al municipio como Guateque, Somondoco y Tenza, en cuanto al establecimiento y desarrollo de procedimientos contables, la Alcaldía de Sutatenza se encuentra en desventaja competitiva ya que estos tienen todos los sistemas de información y software que les facilita eficiencia en la gestión: como contabilidad, presupuesto, inventarios, predial y servicios públicos; Junto con el talento humano profesional a cargo de las respectivas dependencias. De estos sistemas Sutatenza no tiene ninguno.

### **2.6.4 ANALISIS SECTORIAL**

El análisis sectorial recoge lo plasmado en los diagnósticos sectoriales de los Planes de Desarrollo anteriores, Esquema de Ordenamiento Territorial, planes educativos, de salud y las actividades desarrolladas en cumplimiento de las metas trazadas en estos documentos de planeación.

**2.6.4.1 Educación.** La infraestructura para prestar el servicio, carece de otros espacios para la recreación, y a la existente le falta mantenimiento. Requiere de dotación para bibliotecas y equipos de computo para una enseñanza adecuada e integral. Por fuera del sistema educativo se encuentran aproximadamente 242 niños y jóvenes en edad escolar (se dedican a trabajar) de un total de 1.319 aptos para cursar su educación básica y demás<sup>1</sup>. Se requiere ampliar el subsidio escolar, los restaurantes escolares. la calidad en la educación se afecta por la agrupación de

---

<sup>1</sup> Informe Departamento Nacional de Planeación

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

cursos ante la reestructuración de la planta docente, además por el nivel de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes frente a la calidad de conocimientos aprendidos, y falta de compromiso de algunos padres de familia y docentes, en cuanto a la actualización de metodologías, la vocación pedagógica y la responsabilidad familiar.

De acuerdo con la ley para el casco urbano, se unificó la escuela y el colegio, lo cual ha resultado beneficioso porque se utilizan las mismas metodologías y se establece una evaluación de la capacidad del maestro. Existe docentes vinculados provisionalmente lo cual afecta la prestación del servicio y cada año retarda la iniciación del calendario escolar.

Años anteriores venía funcionando el CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS REGIONALES CRER y uno Municipal, con la dotación suficiente para el desarrollo de especialidades educativas en informática, Agropecuarias, Ciencias Naturales, Física, Música, Artes; pero los planes de racionalización de las plantas docentes, prácticamente han acabado con el proyecto, quedando todo ese material educativo sin uso y algunos docentes que atienden alumnos de Guateque y Santamaría. Finalmente el 95% de los bachilleres no tiene posibilidad de ingreso a la educación superior, por falta de apoyo económico.

**2.6.4.2 Salud.** Existen problemas de desnutrición en la población infantil. No se cuenta con buena calidad en el agua para el consumo humano en el sector rural; prácticamente no existen fuentes o corrientes que garanticen el suministro del preciado líquido, siendo una de las causas de morbilidad poblacional. Los medicamentos e instrumentos para una óptima atención primaria son escasos. Hay limitaciones de acceso al servicio por la forma como las administradoras

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

cancelan o negocian con las ESES. Se presenta hipertensión arterial. Proliferación de insectos vectores. Existen limitantes en cuanto al personal profesional requerido para prestar un servicio integral. Epidemiológicamente se presentan enfermedades gastrointestinales, diarreicas, dentales, respiratorias, y que aunado a la desmotivación de funcionarios por el incumplimiento patronal en el pago de salarios por parte del Hospital Regional de Guatemala, agravan la calidad de vida de los habitantes.

Hacen falta equipos para un óptimo funcionamiento del centro de salud urbano, en el caso de los partos, por falta de una sala adecuada y de los instrumentos necesarios, los nacimientos se registran en su mayoría en el municipio de Guatemala, lo que genera, en cierta forma, una fuga de población y una tasa de nacimientos de cero. Existe una alta población de madres solteras y problemas de desnutrición. Algunas viviendas rurales presentan problemas y no son aptas para el uso humano. La mayor parte de los recursos y competencias están a cargo del departamento.

El Municipio también ha sido afectado por el desplazamiento de personas provenientes de otras regiones y el nivel de pobreza ha incrementado las tasas de natalidad en mujeres jóvenes por falta de programas de planificación familiar. Por otro lado se ha detectado que las viviendas tienen problemas superiores al 90% de saneamiento básico, ya que no cuentan con sistemas de tratamiento de sus aguas residuales, residuos sólidos, manejo de excretas y lugares adecuados para la preparación de sus alimentos, aunado a una deficiente vivienda.

Como una primera actividad para el manejo de los programas sociales se adelanta el proceso de actualización del Sisben, y que arrojó resultados no oficiales, No

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

obstante se debe analizar la no entrega de información, la población flotante que se desplaza en busca de oportunidades de trabajo, hacia lugares de desarrollo como las capitales de departamento o zonas de minería; y que de conformidad con los informes de planeación nacional de 4.113 personas sisbenizadas en los estratos 1 y 2, únicamente 2.202 con la última ampliación de cobertura están afiliados al régimen subsidiado en salud; con un excedente poblacional de 1.851 como vinculados que necesitan de ampliación generándole al Municipio enormes costos para subsidiar la atención medico asistencial, máxime cuando la situación financiera de los hospitales regionales no les permite asumir tales costos. Las encuestas dieron los siguientes resultados previos:

**POBLACIÓN SEGÚN ENCUESTAS SISBEN 2004**

VEREDAS	TOTAL POBLACION
<b>SECTOR URBANO</b>	<b>1.167</b>
<b>GUAMO</b>	<b>570</b>
Irzón	295
<b>SIGUIQUE ARBOL GUAYABAL</b>	<b>440</b>
<b>SIGUIQUE CENTRO</b>	<b>202</b>
<b>OVEJERAS NARANJOS</b>	<b>274</b>
<b>OVEJERAS SAN JOSE</b>	<b>69</b>
SALITRE	71
PIEDRA LARGA	639
<b>GAQUE</b>	<b>885</b>
<b>PARAMO</b>	<b>263</b>
<b>BOQUERON</b>	<b>292</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5167</b>

FUENTE: ENCUESTAS SISBEN 2004 MUNICIPIO

Luis Enrique Sastoque Medina  
Alcalde Municipal

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

La población según la misma fuente de información encontró: 157 mujeres cabeza de hogar. 595 niños menores de 10 años, y 634 personas mayores de 60 años, que realmente son grupos vulnerables a los cuales medianamente se les presta atención, en la medida que los recursos Municipales los permiten. La niñez como la más vulnerable, cuenta con los programas de hogares de bienestar familiar, los desayunos para los menores fuera de los demás programas. Generalmente el Municipio esta asumiendo su responsabilidad en la medida de los recursos con la salud (Sisbén) La educación y los demás programas de la inversión social que afecta benefician a toda la población Sutatenzana. Para unir tareas, competencias y recursos se requiere del respectivo plan de acción sectorial que condense tareas de: Plan de atención básica, programas de Bienestar familiar, y las acciones administrativas para la protección de menor y la familia.

**2.6.4.3 Agropecuario.** Actualmente es representativo por las empresas avícolas, pero una debilidad por la falta de apoyo estatal al mediano y pequeño productor y la nula asistencia técnica directa, dirigida a la transferencia tecnológica. El municipio no ha incentivado realmente la pequeña y mediana producción, a través de la aplicación de nuevas técnicas y la creación de asociaciones o empresas asociativas conforme lo faculta la ley 715 de 2001. La capacitación ha sido muy baja para la transferencia de tecnología como inseminación artificial, para el mejoramiento de razas, aunque existen los equipos.

La mano de obra se ha visto incentivada por las labores de los invernaderos, y cultivos estacionarios haciendo falta el complemento de comercialización.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

La agricultura esta representada en la actualidad por el cultivos de tomate y otros de menor productividad, siendo esta hortaliza el primer renglón en la producción agrícola en cuanto a ser un producto dinamizador de la economía lcal toda vez que en la actualidad viene contribuyendo a generar empleo y fortalecimiento de los ingresos familiares; sin que el sector descuide otros productos que tradicionalmente ha venido cultivando

La actividad pecuaria también se destaca por la ganadería al ser renglón fundamental en el Municipio, como un producto de subsistencia de algunas familias dado su doble propósito (cría - labor- leche) pero su explotación es deficiente y sin técnica. Otras especies menores (aves de corral, porcinos, ovinos) se explotan en pequeña escala y en forma doméstica y como un bien disponible para eventos económicos de urgencia familiar. La piscicultura no existe por la falta del recurso hídrico.

También se manifiesta la necesidad de una producción general alterna con productos rentables.

Otros problemas manifiestos fueron: Falta de dotación y capacitación del talento humano y la terminación de la UMATA, la cual es inversión social y no un gasto de funcionamiento. Así tenemos: baja rentabilidad agropecuaria por los altos costos de producción, baja producción por el difícil acceso al crédito, sistemas de mercadeo inadecuados.

**2.6.4.4 Vial.** Se han realizado labores de mantenimiento de las vías existentes, La mayoría de las carreteras veredales necesitan obras de arte, recebo, limpieza en general, la situación se agrava por la carencia de recursos y de maquinaria para atender estas necesidades. Igualmente la desatención por parte del Departamento

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

y la nación sobre las vías que son de su competencia, y que representan las vías arterias principales del Municipio, en especial la que dirige al Municipio de Tenza, que se encuentra en mal estado. A todo lo anterior se le agrega la pendiente topografía que no permite mayores logros en el mejoramiento vial municipal.

**2.6.4.5 Transporte.** En la actualidad el servicio de transporte intermunicipal, es prestado por las empresas : Valle de Tenza , Macarena, con horarios impuestos por las empresas y no de acuerdo a las necesidades de la comunidad ; motivo por el cual se genera perdida de tiempo y dificultades para el desplazamiento. Existe el transporte informal que en cierta forma afecta a las empresas conformadas legalmente. El transporte a las veredas es escaso, aun cuando se realiza en carros particulares. La población sufre los rigores de la deficiencia por la calidad de los vehículos particulares que prestan el servicios, algunos de los cuales presentan gran deterioro y que en oportunidades anteriores ha dejado graves accidentes, de muy lamentable saldo familiar y reclamaciones al Municipio.

**2.6.4.6 Cultura.** Se registra una pérdida progresiva de las costumbres, las tradiciones y los valores. Se observa un fuerte impacto de las culturas foráneas a través de los medios de comunicación. Hace falta un espacio físico adecuado para la Casa de la Cultura y la biblioteca, junto con una dotación adecuada no obstante contar con edificaciones como las de ACPO, que en la actualidad no prestan servicio alguno. Se carece de una escuela para la formación artística (capacitación y formación en teatro, talleres artesanales, danzas, teatro , coros, entre otros). El Concejo Municipal de la Cultura no ejerce sus funciones. No obstante haberse efectuado proyectos transitorios; igualmente las instituciones educativas tampoco establecen compromisos para el desarrollo del sector.

La banda musical y rítmica no funciona regularmente y requiere mas instrumentos y continuidad en las actividades formativas.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

Gran parte de la situación es generada por la falta de interés y sentido de pertenencia de la juventud especialmente.

La Administración actual ha presentado el proyecto "Rescate, Conservación y Difusión de la Tradición Cultural Intangible del Valle de Tenza", ante el Ministerio de Cultura.

**2.6.4.7 Deporte y recreación.** Hoy se registra, que las administraciones han brindado apoyado a las instituciones educativas, para que participen en los juegos intercolegiados, los juegos escolares, y a la comunidad se ha capacitado en prácticas deportivas y escuelas de formación, aun cuando en ocasiones su participación es escasa. Algunos escenarios han sido recuperados pero aun falta la dotación y el equipamiento necesario.

La comunidad en general ha solicitado que los espacios o escenarios deportivos presten servicio a toda la comunidad, ya que donde existen se encuentran bajo llave o encerrados juntamente con las escuelas y no pueden ser usados por la comunidad cuando estas no funcionan.

No se han organizado los juegos comunales campesinos que tengan en cuenta a la tercera edad. Es necesario incrementar la practica en diferentes disciplinas deportivas como el baloncesto, microfútbol, fútbol, voleibol, tejo, minitejo, gimnasia e igualmente exigir rendimiento y resultados positivos como condición de apoyo por parte del Municipio.

En la actualidad manifiesta la carencia de capacidad técnica e instructiva para la comunidad en general, la falta de campo deportivos comunes, gimnasio

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

debidamente equipo con su instructor; por eso se observa una pérdida de interés hacia el deporte y la sana recreación por parte de la juventud y la población adulta.

**2.6.4.8 saneamiento Básico, (Acueducto, alcantarillado) Aseo y Matadero Municipal.** El centro de salud no cuenta con un incinerador para el tratamiento de los residuos hospitalarios, lo que ocasiona impactos negativos al entorno por su inadecuada disposición en el relleno sanitario. Se carece de una cultura y participación social en el saneamiento básico.

Las veredas no tienen acueductos formalmente diseñados para llevar agua a todos los hogares, apenas con micro redes de distribución tomados de pequeños aljibes, que a veces causan problemas de convivencia ciudadana; en su mayoría comparten el servicio con los centros educativos como Guamo, Irzón, Salitre y Sigüique centro; otras lo toman de la red Municipal como en un sector de páramo y una que no funciona como el de la Vereda Gaque; con esto se puede decir que el 80% de las familias no tienen este servicio y el 100% toman agua no potabilizada y a veces no apta para el consumo humano. se han dotado algunas viviendas de unidades sanitarias. No existe planta de tratamiento de aguas residuales. El acueducto tiene una cobertura del 90% dada la proyección de vivienda y se debe optimizar la planta de tratamiento para que funcione técnicamente; el alcantarillado urbano está igualmente en cobertura del 90%, faltando ampliar alguna redes y remodelar un tramo por el sectores que experimentan crecimiento urbano reciente. El manejo de las aguas residuales en el sector rural sigue siendo el mismo. Se han presentado varios proyectos para mejorar la participación social en el saneamiento básico. No se ha dado capacitación a la comunidad en cuanto a saneamiento básico. La unidad de servicios públicos del municipio fue implementada y se tiene un relleno sanitario

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

que actualmente no se usa; una solución alterna sería utilizar la planta regional . Ha faltado capacitación en el sector rural para que se dispongan bien las basuras y así evitar infecciones. El matadero municipal no cuenta con las condiciones mínimas sanitarias y ambientales para ofrecer un adecuado servicio a la comunidad.

El aseo urbano es bien manejado pero lo debe realizar el residente por que este servicio no se cobra por parte del Municipio, únicamente se recogen basuras hasta su disposición final en el relleno sanitario de Guateque.

**2.6.4.9 Vivienda.** Aunque se han mejorado algunas viviendas del sector rural se ha hecho mas notorio el problema de la mala calidad habitacional, obligando a una mayor gestión gubernamental; así existe un proyecto radicado en el Banco Agrario para el saneamiento básico. En la vivienda de interés social como esfuerzo Municipal no existe ninguna actividad o proyecto a la fecha.

Existen problemas de salud por la deficiencia y mala calidad de las viviendas, dado que se han detectado plagas como: ratas, el pito y otros insectos vectores.

La baja capacidad económica de las familias ha incrementado el problema de vivienda, las cuales ven en el Municipio la única entidad como solucionador del problema.

**2.6.4.10 Telecomunicaciones y Energía.** Los servicios de energía y telecomunicaciones se escapan del manejo de la administración, aunque se han desarrollado proyectos para ampliar cobertura, aún quedan familias que no acceden al servicio de energía; las redes urbanas presentan deterioro por mas de

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

30 años de uso, y se requiere su ampliación y remodelación urbana. En el sector rural alguna infraestructura como los postes no han sido remodelados.

la telefonía móvil ha revolucionado la fija y parece ser más barata, que tiene prácticamente una cobertura del 90% en el territorio Municipal. En cuanto al sistema fijo, es bueno. La televisión tiene deficiencias en el sector rural y sólo cubre un 50% del sector rural. Desafortunadamente la infraestructura Estatal no cubre el Municipio por la difícil topografía.

**2.6.4.11 Equipamiento Municipal. Plaza de mercado.** Para la necesidad municipal y el tamaño del mercado es eficiente y apta.

**Parque Municipal.** Presenta deterioro por el uso y tiempo, como el crecimiento exagerado de los árboles, algunas jardineras deben ser remodeladas.

**Edificios de Gobierno.** Se encuentra en muy mal estado, los espacios son inadecuados e insuficientes, el deterioro del tiempo y el clima no permite una eficiente actividad funcional y además da mal de presentación interna.

**2.6.4.12 Desarrollo institucional.** Siendo uno de los elementos necesario para la buena gestión el municipio presenta su mayor debilidad en:

### **2.6.4.12.1 entorno tecnológico**

**Hardware.** La administración municipal cuenta con 9 equipos de computo con sus respectivo software; distribuidos en las siguientes dependencias: despacho del Alcalde, Secretaría General (2 equipos), (2 equipos), tesorería, , Concejo municipal 1, Planeación 1, Secretaría de Gobierno 1, Personería 1 y Oficina del Sisbén 1. con sus respectivas impresoras. Y una fotocopidora.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

**Software.** Los equipos cuentan con el sistema operativo Windows XP para las dependencias del despacho del Alcalde, la Tesorería y Contabilidad, y con Windows 98, las demás dependencias, el Office con en que cuentan los equipos es versión 2000 para los tres primeros equipos, el restante cuenta con Office 97.

A pesar de lo anterior el Municipio no posee los programas contables, tributarios, únicamente tiene el SISBEN.

El personal de la Alcaldía se encuentra capacitado para el manejo eficiente de los sistemas informáticos como el Word y el Excel (Office 97/2000) Falta realizar capacitación y actualización en sistemas informáticos más reciente.

Existen formatos estandarizados y normalizados para elaborar contratos, certificaciones, ordenes de servicios, de trabajo, autenticaciones y supervivencias. Falta establecer la correspondiente codificación a los mismos a fin de estructurar el manual de retención documental.

La alcaldía hace difusión de las actuaciones administrativas y los requerimientos a través del alta voz instalado en el edificio municipal. De igual manera se cuenta con el servicio de una emisoras comunitarias externas (sector rural), Los demás documentos son publicados en la cartelera ubicada a la entrada de las instalaciones.

**Agenda de Conectividad - Página Web.** No se cumplen las tres fases previstas dentro de la agenda de conectividad en cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2000, las tres fases son las siguientes:

Fase 1: proveer información en línea a los ciudadanos.

Fase 2: ofrecer servicios y tramites en línea a los ciudadanos.

Fase 3: contratación en línea, En virtud del Decreto 2170 de septiembre de 2002.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

La administración municipal no cuenta con el servicio de internet aun cuando existe para los habitantes del municipio el servicio prestado por Compartel el cual esta ubicado particularmente, de igual forma la entidad no cuenta con pagina Web, ya que no existe una infraestructura tecnológica que le permita al Municipio desarrollar esta obligación.

**2.4.6.13 Desarrollo comunitario.** Hay una desmotivación hacia la conformación de las organizaciones de base, será tarea de la nueva administración apoyar la nueva juntas comunales elegidas el último domingo de abril de corriente año.

### **2.5 IDENTIFICACION DE FACTORES ESTRATÉGICOS INTERNOS Y EXTERNOS.**

Del análisis sectorial se establecieron los siguientes factores a tener en cuenta al momento de formular el plan de desarrollo para una correcta planeación estratégica:

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cumplimiento de la normatividad jurídica</li> <li>❖ Atención a las necesidades de la comunidad</li> <li>❖ Apoyo humano y financiero a grupos vulnerables</li> <li>❖ Disposición gubernamental y administrativa para el acceso a la educación, salud, vivienda, y demás necesidades básicas.</li> <li>❖ Gestión de proyectos y obras</li> <li>❖ Disponibilidad de recursos para ampliar SISBEN</li> <li>❖ Buenas relaciones entre comunidad y gobierno</li> <li>❖ Tener una misión y visión para el desarrollo integral</li> <li>❖ Alcalde, y concejales líderes de calidad humana y servicio incondicional</li> <li>❖ Existe oficina de planeación.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Apoyo político e institucional</li> <li>❖ Existencia de programas sociales interterritoriales</li> <li>❖ Activa participación comunitaria</li> <li>❖ Existencia de asociación de Municipios</li> <li>❖ Apoyo de Corpochivor</li> <li>❖ Lo proyectos de gobierno municipal</li> <li>❖ La infraestructura vial y locativa en educación</li> <li>❖ La localización geográfica para el turismo</li> <li>❖ La vocación agropecuaria de sus habitantes</li> <li>❖ La renovación del liderazgo político.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Baja generación de recursos propios</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Las políticas del estado frente a las transferencias</li> </ul>

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Dependencia de las transferencias nacionales</li> <li>❖ Exagerado paternalismo por parte de la comunidad</li> <li>❖ Falta de pertenencia de la comunidad</li> <li>❖ Nulo desarrollo administrativo por los anteriores gobiernos</li> <li>❖ Falta de participación activa de las organizaciones comunales en los procesos de ejecución en las actividades de interés social</li> <li>❖ La proliferación de la cultura calumniosa, chismorreo y comentario suelto en parte de la población</li> </ul>	<p>de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El orden público y proliferación de grupos al margen de la ley.</li> <li>❖ La pobreza familiar por el desempleo y baja productividad de la actividad agrícola</li> <li>❖ La emigración poblacional de la juventud</li> <li>❖ La proximidad a la cabecera de provincia.</li> <li>❖ Nula inversión departamental</li> <li>❖ Los tratados internacionales de libre mercado. Para actividades como la avicultura y agrícola</li> </ul>
--	---

Como se puede observar el análisis sectorial abarco el medio interno del municipio, como las características de su entorno. Se fija con exactitud las fortalezas y debilidades municipales. En relación con el entorno se identifican elemento no controlables por el ente territorial, que llegan a condicionar el desarrollo positiva o negativamente.

Estos factores fueron fundamento para la formulación del plan de Desarrollo.

*De la mano con el campo*  
Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

**CAPITULO III**

**3. FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO**

**3.1 DEFINICION DE ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS POR SECTORES.**

**3.1.1 EDUCACION**

**3.1.1.1 OBJETIVOS**

1. Ampliar la cobertura escolar y la calidad de la educación.
2. Promover acciones orientadas a dotar, y mejorar el estado físico de los planteles educativos.
3. Promover la educación no formal técnica para todos lo grupos de población
4. Apoyar a la población escolar carente de bajos recursos económicos.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

5. apoyar la educación superior.

### **3.1.1.2 METAS**

1. Reducir el grado de analfabetismo en un 100% durante el período de gobierno.
2. Reducir en un 80% el nivel de deserción escolar que actualmente se presenta en el área rural.
3. Adelantar programas de cobertura en preescolar y posprimaria en un 70% para los cuatro años de gobierno.
4. Adecuación física y dotación de instituciones educativas en un 80% para el periodo de gobierno.
5. Gestionar el funcionamiento de una universidad en el Municipio.

### **3.1.1.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### **3.1.1.3.1 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

1. Mantenimiento de Planteles Educativos.

#### **3.1.1.3.2 PROGRAMA DOTACIÓN**

1. Dotación de Equipos de informática, audio visual y comunicación
2. Dotación Bibliotecas Escolares.
3. Dotación Material Didáctico, textos educativos y escolares

#### **3.1.1.3.3 PROGRAMA OTROS PROYECTOS DEL SECTOR**

1. Transporte Escolar.
2. Subsidio Escolar.
3. Adquisición áreas y construcción Escenarios Deportivos Escolares

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

4. Educación no Formal y productiva
5. Educación para adultos técnica y tecnológica
6. Servicios Públicos Domiciliarios.
7. Apoyar económicamente el funcionamiento de una universidad.

### **3.1.2 SECTOR SALUD**

#### **3.1.2.1 OBJETIVOS**

1. Actualizar y ampliar la cobertura del régimen subsidiado en un 100% durante los cuatro años de gobierno.
2. Apoyar y proteger los grupos humanos vulnerables.
3. Desarrollar las funciones y competencia en salud pública.

#### **3.1.2.2 METAS**

1. Ampliar la cobertura del régimen subsidiado en un 100%, durante los cuatro años de gobierno.
2. Realizar 2 campañas de fumigación contra vectores (pitos, roedores, piojos pulgas) incluido el diagnóstico epidemiológico.
3. Cumplir en el 100% con el Plan de atención básica acorde a las necesidades epidémicas.

#### **3.1.2.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

##### **3.1.2.4.1 PROGRAMA DE REGIMEN SUBSIDIADO**

1. Ampliación cobertura Régimen Subsidiado.
2. Realizar las actividades de promoción y prevención con 4.01% de la UPC

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### **3.1.2.4.2 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA.**

1. Mantenimiento Centro urbano y Puestos de Salud rurales.

### **3.1.2.4.3 PROGRAMA DE TALENTO HUMANO**

1. Gestionar y mantener el servicio médico y paramédico por parte de INSTITUTO DE SALUD DE BOYACA, Y ADMINISTRADORAS DEL REGIMEN SUBDIADO.

### **3.1.2.4.4 PROGRAMA OTROS PROYECTOS DEL SECTOR**

1. Alimentación Escolar.
2. Ejecutar las acciones Plan de Atención Básica, que se incorpora integralmente a este plan de desarrollo como plan de acción anexo
3. Grupos Vulnerables.
4. Control de Servicios Públicos Domiciliarios.
5. Fumigación de vectores de chagas y otras.
6. Apoyar el mantenimiento de la infraestructura.
7. Fortalecer los programas de la niñez en menores de cinco años.
8. Apoyo psicológico a la población en general

### **3.1.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

#### **3.1.3.1 OBJETIVOS**

1. Ampliar la cobertura de la red de agua potable.
2. Adelantar acciones orientadas a la Cobertura, Calidad y Buena Administración del Servicio.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

3. Rehabilitación de Redes de Alcantarillado, acueducto y en igual forma mejorar el Saneamiento Básico en general

### **3.1.3.2 METAS**

1. Mejorar la Cobertura y Calidad del Servicio en el área rural en un 80%, durante el periodo de gobierno.
2. Adelantar programas de Saneamiento Básico en todas las viviendas del Municipio 80%.
3. Adelantar programas de unidades sanitarias unifamiliares en el área rural, con una cobertura del 80% durante el periodo de gobierno.

### **3.1.3.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### **3.1.3.3.1 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

1. Construcción Acueductos.
2. Terminación Acueductos.
3. Remodelación Acueductos.
4. Mantenimiento Acueductos.
5. Remodelación Alcantarillado Urbano.
6. Proyecto Unidades Sanitarias para Viviendas.
7. ampliación de alcantarillado
8. Tratamiento y/o potabilización del agua residual(construcción planta)
9. Manejo de residuos sólidos y disposición final de basuras

### **3.1.4 RECREACION Y DEPORTE**

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### **3.1.4.1 OBJETIVOS**

1. Promover acciones orientadas, ha brindar a la comunidad escenarios y dotación para desarrollar actividades de educación Física, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
2. Buscar al máximo aprovechamiento de las instalaciones deportivas y recreativas existentes.
3. Promover encuentros deportivos a nivel externo e interno.
4. Promover la creación de Escuelas Deportivas.
5. Incentivar a los deportistas de alto rendimiento

### **3.1.4.2 METAS**

1. Dotar y adecuar la infraestructura deportiva del Municipio en un 90%.
2. Desarrollar campañas de concientización en toda la ciudadanía, sobre la necesidad de fomentar el deporte en el tiempo libre.
3. Capacitar a la niñez y la juventud en practicas recreativas y deportivas que conlleven a crear un alto grado de competitividad en las diferentes disciplinas deportivas.

### **3.1.4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### **3.1.4.3.1 PROGRAMA DOTACION**

1. Dotación de Implementos Deportivos.

#### **3.1.4.3.2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

1. Construcción y Mantenimiento de Escenarios Deportivos.
- 2 Construcción cubierta polideportivo urbano

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### **3.1.4.3.3. PROGRAMA OTROS PROYECTOS**

1. Creación de Escuelas Deportivas
2. Apoyo a Eventos Deportivos y Recreativos población en general.

### **3.1.5 CULTURA Y TURISMO**

#### **3.1.5.1 OBJETIVOS**

1. Rescatar las tradiciones y el patrimonio cultural del Municipio.
2. Promover programas Culturales en el Municipio.
3. Lograr el Desarrollo Cultural y turístico de Sutatenza como una dimensión básica para el desarrollo económico y social.

#### **3.1.5.2 METAS**

1. Desarrollar campañas de promoción de los valores y rescate de nuestra Identidad Cultural en la Población.
2. Adquirir o construir infraestructura para la casa de la Cultura en un 100%.
3. Apoyo financiero Eventos Culturales en el área urbana y rural.
4. Promoción y desarrollo de eventos culturales
5. promover sitios turísticos

#### **3.1.5.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

##### **3.1.5.3.1 PROGRAMA DOTACION**

1. Biblioteca Municipal incluido el acceso a Internet
2. Dotación de Implementos Culturales.

##### **3.1.5.3.2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

1. Implementación de espacios artísticos, culturales

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### **3.1.5.3.3. PROGRAMA OTROS PROYECTOS DEL SECTOR**

1. Rescate, conservación y difusión de la tradición cultural intangible del Valle de Tenza.
2. Impulsar la formación cultural, folclórica y turística.
3. Apoyo a eventos culturales.
4. creación de grupos artísticos.
5. Iniciar la creación de un museo histórico
6. Preservar el patrimonio cultural y arqueológico del Municipio.
7. Diseñar un proyectos turístico municipal y regional.
8. Organización de escuelas de formación artística en el área urbana y rural, en danzas, música, cerámica, artesanías entre otras.

### **3.1.6 VIVIENDA**

#### **3.1.6.1 OBJETIVOS**

1. Adelantar programas de Mejoramiento y Construcción de Vivienda de Interés Social.
2. Conscientizar al campesino sobre la necesidad de mejorar su vivienda.

#### **3.1.6.2 METAS**

1. Mejorar el 70% de las viviendas campesinas que se encuentren en mal estado .

#### **3.1.6.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Programas de Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana.
2. Programa de construcción de Vivienda de Interés Social Urbana.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### **3.1.7 AGROPECUARIO**

#### **3.1.7.1 OBJETIVOS**

1. Generar empleo a través de la creación de empresas Agropecuarias Productivas
2. Hacer del Municipio de Sutatenza un polo de desarrollo agropecuario.
3. Llevar a cabo acciones tendientes a solucionar la problemática del Pequeño Productor, con el fin de que la explotación de este sea una actividad rentable.
4. Concientizar a los agricultores para que hagan uso racional de los recursos naturales.
5. Fomentar la comercialización de los productos.
6. Fortalecer la pequeña y mediana empresa productiva.
7. Apoyar con maquinaria la producción.

#### **3.1.7.2 METAS**

1. Reducir el índice de emigración de la población campesina en un 50%.
2. Aumento de los ingresos en un 50%, mediante la creación de empresas agrícolas y pecuarias.
3. Generar empleo, mediante la implementación de proyectos productivos
4. Adquirir una maquinaria agrícola.

#### **3.1.7.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

##### **3.1.7.3.1 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

1. Construcción Trapiches Comunitarios.
2. mantenimiento Trapiches Comunitarios.
3. Construcción Reservorios.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

### **3.1.7.3.2 PROGRAMAS OTROS PROYECTOS DEL SECTOR**

1. Apoyo financiero a la producción Agropecuaria
2. Asistencia Técnica Agropecuaria a medianos y pequeños productores.
3. Diversificación de la producción agrícola con cultivos alternos.
4. Financiar la producción y la comercialización agropecuaria
5. Adquirir un tractor para el sector Agropecuario.
6. Implementar la agricultura orgánica

### **3.1.7.3.3 PROGRAMAS DE TALENTO HUMANO**

1. Mantener reactivar la unidad Municipal de asistencia técnica
2. Dar capacitaciones de transferencia de tecnología y desarrollo comunitario.
3. Dotación de equipo para la asistencia técnica agropecuaria

### **3.1.8 VIAS**

#### **3.1.8.1 OBJETIVOS**

1. Promover el mantenimiento de la red Vial del Municipio.
2. Construir las obras requeridas para mantener una comunicación permanente entre las veredas.
3. Gestionar la pavimentación de vías.

#### **3.1.8.2 METAS**

1. Dar mantenimiento de las vías interveredales en el 100% durante los cuatro años, y en la misma forma dar mantenimiento a las vías Municipales.
2. Realizar la gestión para el pavimento, de la Vía Sutatenza – Tenza en los cuatro años de gobierno.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

### **3.1.8.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### **3.1.8.3.1 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA**

1. Gestionar recursos para la Pavimentación – Sutatenza – Tenza.
2. Mantenimiento de la Red Municipal y Caminos Veredales.
3. Construcción de obras de arte necesarias en vías veredales.
4. Apertura de vías que requiera la comunidad para el desarrollo del Municipio.
5. Mantenimiento maquinaria de obras públicas (cargador)

### **3.1.9 MEDIO AMBIENTE**

#### **3.1.9.1 OBJETIVOS**

1. Propender por la conservación y mantenimiento del medio ambiente.
2. Educar ambientalmente la comunidad para que cuiden, preserven los recursos forestales de fauna y flora y las cuencas hidrográficas.
3. Implementar planes para el control de siniestros forestales
4. Conseguir recursos para la adquisición de zonas estratégicas.

#### **3.1.9.2 METAS**

1. Reforestar con especies nativas las áreas desérticas, de microcuencas y nacederos en dos microcuencas.
2. Empezar una campaña anual para la conservación del medio ambiente
3. Comprar 3 predios de reserva para el ecosistema

### **3.1.9.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### **3.1.9.3.1 PROGRAMA DE REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS**

1. Difusión de campañas educativas orientadas a la protección y conservación del medio ambiente. Y la masa forestal
2. Adquisición de humedales.
3. Recuperación y protección de nacederos.
4. Campañas de Recuperación de la fauna y la flora.
5. Manejo de residuos sólidos
6. implementación de proyectos de irrigación (reservorios)
7. control y recuperación de zonas erosionadas
8. recuperación de las fuentes de agua.

### **3.1.10 ELECTRIFICACION**

#### **3.1.10.1 OBJETIVO**

1. Implementar proyectos para la ampliación de coberturas del servicio en todas los sectores.
2. Gestionar ante las entidades competentes la prestación eficiente del servicio.

#### **3.1.10.2 METAS**

1. Ampliar la cobertura del servicio a las viviendas rurales que carecen de este servicio al 100%
2. Promover programas de mantenimiento de la red eléctrica en un 100%. En el área urbana

#### **3.1.10.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

##### **3.1.10.3.1 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA**

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

1. Mantenimiento Red Eléctrica
2. Implementar Proyectos de Electrificación rural para nuevos usuarios
3. Remodelación redes urbanas

### **3.1.11 TELECOMUNICACIONES**

#### **3.1.11.1 OBJETIVOS**

1. Gestionar con las entidades responsables la prestación del, principalmente la ampliación de la cobertura de telefonía fija y móvil para el sector rural, en igual forma la calidad del servicio.

#### **3.1.11.2 META**

1. Ampliar la calidad y cobertura del servicio en un 80%.

#### **3.1.11.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Implementar la infraestructura de servicios conforme a la función Municipal y la tecnología disponible.

### **3.1.12 DESARROLLO INSTITUCIONAL**

#### **3.1.12.1 OBJETIVOS**

1. Velar porque que la Administración sea eficiente y eficaz en la prestación de los servicios, brindando la atención al cliente tanto a nivel interno y externo.
2. Contar con un equipo de gobierno ágil, eficaz y adecuado a las nuevas exigencias y con capacidad de liderar procesos de cambio en la población.
3. Crear las condiciones, medios y posibilidades concretas para el establecimiento de programas de capacitación, que garanticen la optimización de los recursos en el Municipio (Humano, Físico y Financiero).

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### **3.1.12.2 METAS**

1. Realizar una capacitación semestral durante el cuatrienio
2. Implementar dos nuevos sistemas de información

### **3.1.12.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Desarrollar programas de capacitación orientados al mejoramiento de la calidad humana y el equipo de trabajo.
2. Capacitar a la administración sobre el alcance y el contenido de la gerencia del servicio, con el propósito de dejar capacidad instalada en la administración sobre las bondades de esta temática.
3. Adquirir e instalar software para inventarios, presupuesto y contabilidad.

### **3.1.13 DESARROLLO COMUNITARIO**

#### **3.1.13.1 OBJETIVO**

1. Propender por el funcionamiento y formación de las organizaciones cívicas comunitarias.
2. Orientar a los Líderes Comunales sobre sus responsabilidades, derechos y deberes frente a las comunidades.

#### **3.1.13.2 META**

1. Capacitar 12 organizaciones de base.
2. Efectuar 4 capacitaciones por año sobre liderazgo en la Comunidad y veedurías

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### **3.1.13.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Capacitación y apoyo Financiero a las Veedurías Ciudadanas.
2. Apoyar financiera y administrativamente a las organizaciones de base existentes en el área Municipal, e incentivar la creación de otras.
3. Capacitación y apoyo financiero a la Juntas de acción comunal

### **3.1.14 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

#### **3.1.14.1 OBJETIVOS**

1. Mantenimiento de los espacios públicos sociales y recreativos

#### **3.1.14.2 METAS**

1. Reparar y recuperar el edificio Municipal y/o casa de la comunidad en los dos primeros años de gobierno
2. Mantenimiento adecuado parque central e infantil

#### **3.1.14.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Reparar, y adecuar del edificio de gobierno Municipal o casa de la comunidad
2. Realizar el mantenimiento de parque central, infantil.
3. Adecuar parque vivo y ecológico
4. Efectuar el mantenimiento a los edificios municipales utilizados para el ejercicio de funciones y competencias.

### **3.1.15 EQUIPOS DE APOYO A LA GESTION**

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### **3.1.15.1 OBJETIVOS**

1. Maximizar la eficiencia funcional y administrativa general
2. Dotar de herramientas esenciales para el ejercicio de la función administrativa

### **3.1.15.2 METAS**

1. Reparar equipos automotores del Municipio.
2. Cambiar y optimizar 3 quipos y programas de sistema en tesorería y contabilidad.

### **3.1.15.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

1. Reparar vehículos Municipales incluido las motos
2. Implementar los programas de presupuesto, contabilidad, inventarios y predial.

### **3.1.16 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

#### **3.1.16.1 OBJETIVOS**

1. Coordinar, prevenir y atender las eventualidades por desastre natural o provocados en la jurisdicción municipal.

#### **3.1.16.2 METAS**

1. Atender todas los desastres naturales que se presenten y prevenir otros.

#### **3.1.16.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Prevenir y atender desastres y eventos fortuitos, brindando apoyo a los damnificados.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### **3.1.17 SERVICIOS PUBLICOS**

#### **3.1.17.1 OBJETIVOS**

1. Cumplir con las obligaciones de suministrar servicios públicos a cargo del municipio.

#### **3.1.17.2 METAS**

1. Cubrir el 70% de la población con los servicios básicos a cargo del Municipio

#### **3.1.17.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Mejorar y ampliar el alumbrado público
2. Organizar y hacer funcionar la Unidad de servicios públicos domiciliarios.

### **3.1.18 JUSTICIA**

#### **3.1.18.1 OBJETIVOS**

1. Cumplir con las competencias de Ley, en familia, policía, seguridad y cárceles.
2. Implementar acciones de competencias según ley 715 de 2001
3. Implementar la defensoría pública y la promoción de los derechos humanos.

#### **3.1.18.2 METAS**

1. Capacitación a la comunidad sobre derechos humanos.

#### **3.1.18.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Reglamentar y organizar la funciones de policía y familia.

*De la mano con el campo*  
Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

**IV PLAN FINANCIERO**

**4.1 ANALISIS DE INGRESOS**

Como soporte fundamental el plan financiero se convierte en el instrumento esencial para la administración territorial en el financiamiento de plan de desarrollo, dentro de la planificación integral; haciendo que aumente el margen de posibilidades para cumplir con cada una de la metas proyectadas.

Dentro de este análisis confrontar la finanzas futuras es prácticamente inocuo, dada la dependencia de ingresos, que se tiene de las transferencias de la nación y el reducido porcentaje de generación de recursos propios por parte del Municipio.

A partir del diagnóstico efectuado se hace una proyección por áreas estratégicas, dada la forma irregular del comportamiento de los recursos en los dos últimos años:

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

### **4.1.1 INGRESOS PROPIOS**

Sobre los resultados del desempeño fiscal de departamentos y municipios comparativo 2001 – 2002 hecho en su último informe hecho por el Departamento de planeación los ingresos propios y la ejecución según tesorería de un 14% para el 2003 a penas si representan el 9,6% del total de los ingresos, con tendencia creciente.

Dentro de los ingresos tributarios el impuesto predial unificado es el tributo de mayor recaudo que se calcula en el 86% aproximadamente en el período analizado. Tiene una debilidad de recaudo motivada por la morosidad en el pago de algunos grandes propietarios, pero en su mayoría por la forma irregular de tenencia de la tierra, originada por la no liquidación de sucesiones causadas y que no permite una mayor variación en recaudo, que el mismo ajuste que de ley se le efectúa a la base gravable.

El impuesto de Industria y comercio esta representado en un 90% por la generación de Energía de la hidroeléctrica que se localiza en la jurisdicción y es segundo impuesto de importancia en el Municipio; su crecimiento esta dado por regla establecida a nivel nacional. Los demás impuestos consolidados, no logran una importancia trascendental dentro de los ingresos corrientes del Municipio.

En cuanto a los ingresos no tributarios el de mayor importancia es el recaudo por la venta de servicios, sin embargo la administración Municipal puede adelantar el incremento del recaudo, con nuevos servicios

### **4.1.2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

Dada la modificación de la Constitución Nacional en sus Artículos 356 y 357 por el acto legislativo 01 del 2001 las transferencias de la Nación hacia los entes territoriales variaron notoriamente en los tres últimos años y de conformidad con la Ley 715 de 2001 el gasto se ha especificado en cuatro grandes sectores de Educación, Salud, alimentación Escolar, propósito general y el pasivo pensional últimamente reglamentado; el primero dado por el número de alumnos matriculados; hecho que redujo en un 90% la participación Municipal frente a este ingreso; el segundo el régimen subsidiado y salud pública que únicamente sostiene la población afiliada y en muy reducido porcentaje para la ampliación de cobertura; la alimentación escolar tiene como indicador el propósito general, el cual depende de unos indicadores de acuerdo a la ley 715 de 2001 artículo 79. En estos recursos es fijada totalmente la capacidad de inversión Municipal; para atender los proyectos del Plan de desarrollo, tanto que representan el 85,70% de sus ingresos totales; y para incrementarlos la administración Municipal debe incrementar el recaudo y reducir el gasto de funcionamiento para acceder el 10% por eficiencia fiscal y de los ingresos corrientes de libre destinación con aplicación de la ley 617 de 2000 debe aumentar la inversión social por encima de este porcentaje indicado, esto le permitirá por lo menos sostener el actual comportamiento de ingreso por el sistema general de participaciones que hoy representan el 63,59%<sup>2</sup> aplicados para el gasto central. Es este quizá el riesgo fiscal, la dependencia del sistema general de participaciones.

### **4.1.3 OTRAS TRANSFERENCIAS**

**4.1.3.1 Sector eléctrico.** Es un ingreso importante dado por venta de energía generada por la central Hidroeléctrica localizada en parte del territorio Municipal,

---

<sup>2</sup> Resultado comparativo Departamento nacional de planeación 2003

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

de muy difícil cálculo, por cuanto su comercialización en gran medida depende de factores naturales y del sistema de mercadeo, que para el año anterior según las ejecuciones presupuestales de tesorería representaron el 4,5% de ingreso por transferencia de destinación específica, con un ligero descenso por la baja en generación de la empresa; por lo menos debe ingresar el mismo porcentaje cada año ligeramente incrementado según el índice de precios al consumidor.

#### **4.1.4 RECURSOS DE CREDITO Y SERVICIO DE LA DEUDA.**

E Municipio en la actualidad no tiene deuda de ninguna naturaleza, el semáforo se encuentra en verde, y según el cuadro comparativo, el año 2002 genero ahorro del 27,89%. Queda a juicio de necesidad extrema la utilización de esta oportunidad para financiar algún proyecto; sin embargo no se proyecta como tal.

#### **4.1.5 GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los gastos corrientes en el año inmediatamente anterior, se financiaron con recursos propios y de las transferencias de libre destinación; se observa que los recursos propios son insuficientes para financiar dichos gastos, y debe la administración incrementar de alguna forma tales ingresos; por que de seguir esa tendencia ante otro ajuste de la transferencia se puede generar un déficit corriente en el Municipio.

En esencia y sin ahondar en detalle sobre estos gastos, debe continuar la tendencia de reducción en costos, sin incrementar exageradamente los honorarios, servicios profesionales, reducción a los gastos generales. Cabe anotar igualmente, la eficiencia funcional tanto en el ejecutivo como en el órgano corporativo, para planear sesiones con máximo de resultados.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

### **4.1.6 INVERSION SOCIAL**

De conformidad con el informe comparativo del Departamento de planeación Nacional 2003, el Municipio ejecuta en inversión 80,85% del total del gasto Municipal para el 2002 y para el año 2003 según ejecución presupuestal la inversión ascendió al 75% del total del gasto municipal, dependiendo en su mayoría de las transferencias nacionales, eléctricas, por lo que la inversión dependen en un 100% de los ingresos de la transferencia de destinación específica.

### **4.1.7 CAPACIDAD DE AHORRO**

Relacionando el informe del departamento Nacional de planeación el Municipio tiene en la actualidad una capacidad de ahorro del 27,89% , indicador que refleja, que el Municipio puede financiar sus gastos de funcionamiento generando excedentes para la inversión, dando cumplimiento a la Ley 617 de 2000, y además poder acceder al 10% de eficiencia administrativa en el Sistema General de participaciones. Esta tendencia debe mantenerse creciente.

### **4.1.8 DEFICIT O SUPERÁVIT.**

De conformidad con el respectivo balance el Municipio ha venido presentando superávit en los ejercicios; dado por la ejecución presupuestal, y reflejado como un excedente financiero en los recursos de capital, pero que en ningún momento incrementa el recaudo efectivo de los ingresos, por nuevos ingresos o eficiencia en los recaudos.

### **4.1.9 CONCLUSIONES**

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007

La proyección financiera de los recursos que financiaran el plan de desarrollo del Municipio de Sutatenza, está basado en el análisis de las anteriores fuentes, dadas sus respectivas recomendaciones, optimizando el recurso, y de lo que se deduce que no se puede exagerar en la proyección de los ingresos por su atípico comportamiento que no permite utilizar indicadores especiales, por lo menos utilizar la tasa de inflación mas el 2% de que habla el acto legislativo 01 de 2001.

### **4. 2. PROYECCION DE LOS RECUSOS**

Los siguientes son los recursos proyectados a ingresar en los cuatro años:

## **V PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

Es el componente programático del plan de desarrollo *“De la mano con el campo”* ya están seleccionados los programas, subprogramas y proyectos, que se identificaron por bs diferentes grupos del interés del Municipio. Son todas las acciones agrupadas para ser ejecutadas en gobierno constitucional.

Es punto de partida para determinar la inversión anual y poder igualmente programar los planes operativos anuales de inversión, que han de ser la parte fundamental de cada uno los presupuestos, igualmente recoge el plan plurianual de inversiones del Esquema de ordenamiento territorial aprobado en el 2000, para que encaje con los proyectos allí priorizados en grandes programas.

En el Plan Plurianual de Inversiones se describieron los Programas y Proyectos Prioritarios de Inversión, con sus respectivos costos y fuentes de financiación como aparece en los correspondientes cuadros con vigencias 2004, 2005 , 2006 y 2007, Los cuales igualmente obedecen a lo propuesto en el programa de Gobierno del Alcalde y a lo concertado socialmente dentro del marco de la participación ciudadana.

En cuanto a los recursos y financiación del Plan de Desarrollo es necesario reconocer que estos son incalculables en cifras concretas, dado que el Plan no contempla solamente obras específicas, sino procesos, cuya demanda de recursos es inagotable en la medida en que persisten en el tiempo por ser inherentes a la

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

misma naturaleza de la existencia humana. En lo que respecta al concepto de participación y responsabilidad del Plan, obliga a superar los presupuestos fijos para impulsar una gestión que propicie el aprovechamiento direccionado de aportes y de recursos, no solo el presupuesto Municipal, sino de la concurrencia de las de más Instituciones Públicas de todo nivel, de los de la Inversión del Sector Privado y del aporte comunitario. Además estará sujeto a los ajustes anuales, que el mismo sistema presupuestal impone por el nuevo régimen de transferencias por el sistema general de participaciones.

Esta será la guía de gestión y evaluación municipal, por que en el desarrollo de éste cada entidad o dependencia de acuerdo con su responsabilidad elaborará sus planes de acción que orienten y organicen su trabajo, para que el instrumento de planeación tenga una ejecución eficiente y una evaluación continua.

# *De la mano con el campo*

## Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

**ARTICULO SEGUNDO:** Incluir los proyectos del Esquema de ordenamiento territorial, en la forma programática, y como banco de proyectos Municipal, que se relacionen con el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo.

**ARTICULO TERCERO:** Si las fuentes de financiación lo permiten, los proyectos de la matriz plurianual se podrán adelantar en su ejecución anticipadamente al año programado, variando los costos conforme al presupuesto y costo real del proyecto.

**ARTICULO CUARTO:** Los anexos hacen parte integral del plan de desarrollo, como apoyo estratégico para la priorización, focalización y asignación de los recursos.

**ARTICULO QUINTO:** La Elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Concejo Municipal de Sutatenza a los treinta días (30) del mes de Mayo del 2004.

*De la mano con el campo*  
Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**MAURO EDWIN CARRILLO BALLESTEROS**  
Presidente del Concejo Municipal

**FLOR MARINA QUINTERO**  
Secretaria